ACTA 600

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad Puerto San Lorenzo, departamento de Valle en la Oficina del Señor alcalde Municipal a las 2:00 p.m. de la tarde el día lunes 16 de enero del año 2023. Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Elmer E. Ortez con la asistencia de la Vice-alcaldesa Josefina Aguilar y los Honorables regidores por su orden Regidora #1. Dania E. Gutiérrez, Regidor #2, Santos Demar Medina, Regidora #3 Glenda Yamileth Robles, Regidor #4 Héctor O. Martínez, Regidor #7 Oscar O. Castro, Regidor #8 Josué N. Oseguera, el Regidor #6 Tomas E. Castillo no se presentó ni mando excusa. También estuvo presente la Comisionada Municipal Francis Rico, ante la infrascrita Secretaria que da Fe. Siendo la agenda del día la siguiente:

1. Comprobación de quorum.
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Presentación y aprobación del acta anterior
6. Correspondencia recibida y despachada
7. Informes
8. Mociones
9. Asuntos varios
10. Cierre de la sesión

Cumpliendo los cuatro primeros puntos pasamos al **PUNTO #5: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS**: La secretaria municipal procedió hacer del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal de las solicitudes del dominio pleno que fueron previamente evaluadas y revisados por el jefe de catastro y verificados en el campo por el regidor de tierra, las solicitudes son las siguientes: **NOSOTROS ALMA ADELINA EUCEDA LÓPEZ** mayor de edad, hondureña, comerciante, con nun. De DNI. 1709-1948-00020. Solicito dominio pleno de un solar **rural** ubicado en Aldea Simisiran, jurisdicción de San Lorenzo, departamento de Valle, que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE**: 13.80 Mts. Con Pedro Laínez, **AL SUR**: 4.30 Mts. Con Alma Adelina Euceda López, **AL ESTE**: 58.00 Mts. con Alma Adelina Euceda López, **AL OESTE**: 57.40 Mts. Con Pedro Laínez. Lo hubo por documento privado compra venta al Señor José Aquilino García Reyes como lo comprueba en los documentos presentados al Regidor de Tierra, pido me conceda el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 4,438.53 y un área de 522.18 Mts^2. Se aprueba por unanimidad. **NOSOTROS MARGARITA CHIRINOS RÍOS**, mayor de edad, comerciante, hondureña con número de DNI. 1709-1985-00096. Solicito dominio pleno de un solar **Rural** ubicado en la Aldea el Comercio que mide y colinda de la siguiente manera **AL NORTE**: 57.40 Mts. Con cale de por medio y Marco Tulio Domínguez, **AL SUR**: 35.40 Mts. Con calle de por medio y Vilma Mendieta y Suyapa Martínez, **AL ESTE**: 7.00 Mts. con calle de uso público, **AL OESTE**: 39.20 Mts. Con Miguel Mendieta. Lo hubo por documento privado de compra venta al Señor Selvin Mauricio Mendieta Romero como lo compruebo en los documentos presentados al Regidor de Tierra, pido me conceda el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 4,555.32 y un área de 1071.84 Mts^2. Se aprueba por unanimidad.

02

NOSOTROS JOSÉ OSCAR NAVARRETE PALACIOS mayor de edad, hondureño, soltero, con núm. De DNI. 1701-1980-00634. Solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en la Colonia Nueva Pista, que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE**: 25.00 Mts. Con Oscar Navarrete, **AL SUR**: 25.00 Mts. Con solar baldío, **AL ESTE**: 12.00 Mts. con solar baldío, **AL OESTE**: 12.00 Mts. Con calle de por medio Yanira Flores y Solar baldío. Lo hubo por documento privado compra venta como lo comprueba en los documentos presentados al Regidor de Tierra, pido me conceda el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 3,600.00 y un área de 300.00 Mts². Se aprueba por unanimidad. **NOSOTROS ELMER ALCIDES NÚÑEZ AGUILAR** mayor de edad, hondureña, maestro, casado, con nun. De DNI. 1709-1978-00713. Solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en Bº La Ceibita, jurisdicción de San Lorenzo, departamento de Valle, que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE**: 11.90 Mts. Con Lorenza Laínez Pavón, **AL SUR**: 15.00 Mts. Con José Agustín García, **AL ESTE**: 12.50 Mts. con Elmer Alcides Núñez **AL OESTE**: 13.20 Mts. Con Calle de por medio y Martha Estrada. Lo hubo por documento privado compra venta al Señora Aminta Aguilar Posadas como lo comprueba en los documentos presentados al Regidor de Tierra, pido me conceda el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 12,963.00 y un área de 172.84 Mts². Se aprueba por unanimidad. **NOSOTROS GLENDA ISABEL LAZO BACA** mayor de edad, hondureña, ama de casa, con núm. De DNI. 1709-1984-00678. Solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en el Bº El Centro, que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE**: 13.30 Mts. Con calle de por medio y Rosendo Álvarez, **AL SUR**: 13.00 Mts. Con Beatriz Lazo, **AL ESTE**: 7.30 Mts. con Florida Esmilda Lazo, **AL OESTE**: 7.20 Mts. Con calle de por medio y Bertha Ferrufino. Lo hubo por compra venta al Señora Elda Isolanda Lazo Baca como lo comprueba en los documentos presentados al Regidor de Tierra, pido me conceda el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 12,869.55 y un área de 95.33 Mts². Se aprueba por unanimidad. **PUNTO #6 CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:** la secretaria municipal precedió hacer del conocimiento las siguientes correspondencias: **A)** Estimado Sres. Yo José Faustino Alonzo soy dueño de un terreno ubicado en el Bº La Ceibita, solicito humildemente a usted Sr. Alcalde y su honorable corporación municipal se me haga la condonación de una deuda de servicios públicos de agua potable por un valor L. 21,358.50 que no hemos utilizado. Ya que desde el año 2010 se pidió el corte de agua. Donde se hizo el corte de agua, pero no se ingresó al sistema. Y para soporte o prueba le enviamos los últimos pagos hechos de servicio de agua cuando se utilizó y fotografía de que ahí no hay servicio de agua potable. Toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal Elmer Ortez para poder hacer esa condonación de la deuda tienen que ir los de servicios público para que ellos vayan realizar la inspección. **B)** El Abog. Carlos Humberto Briceño Torres con número de colegiación 06759 presenta un reclamo administrativo para que se declare la nulidad de un dominio pleno otorgado por esta municipalidad de San Lorenzo, el cual se le otorgo a los Srs. Girinaldo Maldonado Cruz e Isidra Mejía Arias en fecha 22 de mayo del año 2009 e inscrito en el instituto de la propiedad de Nacaome, Valle bajo el número 68 del tomo 370. Toma la palabra el Sr. Alcalde municipal Elmer E. Ortez como corporación municipal no podemos anular el dominio pleno de los Srs. Girinaldo Maldonado Cruz e Isidra Mejía, de la única manera que podemos

anularlo es por orden del Juzgado de Letras. **C)** Yo Olman Edwin Lemus abogado con número de colegiación 7100 en mi condición de representante procesal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada; solicito que mediante resolución se exonere a mi representada del pago de impuesto sobre industrias, comercios y servicios correspondiente al año 2023, por ser este no exigible a las cooperativas, tal y como se estable la Ley de la municipalidad; plan de arbitrios de la municipalidad de San Lorenzo; Ley de equidad tributaria y Ley de cooperativas de Honduras. Pido admitir el presente escrito. Toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal Elmer Ortez como corporación no podemos exonerar impuestos ya que el tribunal nos puede reparar. **PUNTO #7: INFORMES (A)** El Sr. Alcalde municipal Elmer E. Ortez presenta para su aprobación informe avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado VI trimestre acumulado año 2022. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(B)** el alcalde municipal Elmer Ortez presenta para su aprobación el informe de rendición de cuentas GL acumulada al IV trimestre del año 2022, total del saldo inicial del periodo L. 683,029.33, entradas a efectivo del periodo L. 156,840,167.67, disponible total L. 157,523,197.00 pagos del periodo L. 148,350,674.57, saldo al final del ejercicio L. 9,172,522.43. la corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(C)** el Sr. Alcalde Municipal Elmer Ortez presenta para su aprobación en la forma 07 inciso D) conciliación bancaria consolidad en saldos en libros de la municipalidad en (+) notas de crédito por un valor de L. 476,449.66 pago realizado directamente por el contribuyente en el banco, el recibo de pago no fue extendido por la municipalidad por no haberse presentado el contribuyente al departamento de finanzas para que acredite que realizo el pago a favor de la municipalidad, por lo anterior estos valores no se pueden realizar en sistema SAMI. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(D)** La corporación municipal por consignación de nombre aprueba ejecutar el presupuesto año 2023. **(E)** El Sr. Alcalde Elmer E. Ortez da a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos en vista que los reglones del presupuesto de ingresos sobrepasaron las cantidades presupuestarias, se harán los ajustes necesarios y creación de nuevos renglones puestos a su consideración los cuales fueron discutidos, analizados y aprobados. Se detalla a continuación:

Ampliación Presupuestaria Expediente Nº 227

Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
23.7.2.02.01.01	AMPLIACIÓN Nª. RECURSO DE BALANCE	218,022.43	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
23.7.2.02.01.02	AMPLIACIÓN Nª. RECURSO DE BALANCE	8,954,500.00	13-109-06 - PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON BANCO DE OCCIDENTE NUMERO 51-503-48042-6 PARA COMPRA DE EQUIPO Y VEHÍCULO

Total Presupuesto de Ingresos: 9,172,522.43

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
12 01 001 001 00023100 11-001-01 20 7	118,022.43	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
12 01 002 001 00023100 11-001-01 20 7	100,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
17 02 000 001 00042310 13-109-06 20 1	1,717,378.65	13-109-06 - PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON BANCO DE OCCIDENTE NUMERO 51-503-48042-6 PARA COMPRA DE EQUIPO Y VEHÍCULO
17 02 000 001 00042340 13-109-06 20 1	7,237,121.35	13-109-06 - PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON BANCO DE OCCIDENTE NUMERO 51-503-48042-6 PARA COMPRA DE EQUIPO Y VEHÍCULO

Total Presupuesto de Egresos: 9,172,522.43

(F) El auditor municipal Manuel Pastor dio a conocer con el ánimo de informar sobre algunos temas de interés municipal los cuales a su criterio se le deben dar prioridad para dar fiel cumplimiento a lo establecido por la Ley. Informe mes de noviembre Recomendación N. 1: A la corporación municipal instruir al alcalde municipal para que realice la implementación del marco rector del control interno de los recursos públicos (MARCI) creando una comisión de trabajo siguiendo las fases del diagnóstico actual, rediseñar el sistema de control interno rediseñado, validar la implementación del sistema de control interno, dar seguimiento y evaluar. La fecha de cumplimiento estaba para el mes de marzo del 2022 Conforme al acuerdo administrativo TSC - Nº 02-2021, artículo segundo: los sujetos pasivos de la LOTSC. Tendrán un plazo contado desde la fecha de publicación del presente acuerdo hasta el 31 de marzo del 2022, para establecer el proceso de control interno institucional de conformidad con el presente Marco Rector, en caso de ser necesario, este plazo puede prorrogarse por seis (6) más. Sin embargo, se está a la espera de la circular previa aprobación del pleno de magistrados. Informe del mes de diciembre: **Recomendación 1**: al alcalde municipal girar instrucciones al tesorero municipal Emerson Miguel Escobar Flores, para que proceda antes de la fecha indicada a realizar el respectivo tramite de renovación de la caución del 25 de enero del 2023 al 25 de enero del 2024 en la institución bancaria de su conveniencia y presentada al departamento de recursos humanos ya este departamento de auditoria interna, dando fiel cumplimiento a este requisito de ley. 2. Cada comienzo de año las actas de todas las sesiones de corporación municipal realizadas en el año anterior, deberán de remitirse a gobernación departamental y al archivo nacional, específicamente copia de los folios del libro de actas. **Recomendación 2.** Al alcalde municipal girar instrucciones a la secretaria municipal para que la mayor brevedad posible se traslade a la ciudad capital al archivo nacional y gobernación departamental de Valle, procediendo a entregar las copias de las actas correspondientes a los años 2020,2021,2022 haciendo llegar a esta unidad de auditoria interna, la copia del comprobante de recibo, para dar cumplimiento a lo establecido por parte del TSC. **(D)** La corporación municipal por consignación de nombre aprueba ejecutar el presupuesto año 2023 de acuerdo a la ley de municipalidad (transparencia municipal): **G)** La corporación municipal notifica a la dirección de fortalecimiento municipal, secretaria de gobernación, justicia y descentralización la decisión de ejecutar el monto de la transparencia por ley de municipalidades. **(H)** La corporación municipal por consignación de nombre aprueba ejecutar el monto de la

04

transferencia de acuerdo a la ley de municipalidades. (I) Se le concede la palabra al auditor interno de la municipalidad Manuel Pastor quien expone que ha revisado el proceso de cotización para la compra de tres (03) vehículos tipo camión, cabina sencilla, tracción 4x2, uno (01) vehículo tipo Pick Up, cabina sencilla tracción 4x4 haciendo la recomendación que se declare nulo este proceso y que se proceda a una licitación privada para la adquisición de los mismo tal como lo estipula la ley de contratación del Estado en el artículo 60 numeral 5 que literalmente dice: Art. 60 Supuestos específicos. Procederá también la licitación privada en los casos siguientes: 5) cuando una licitación pública resulte desierta o fracasada por causa no imputable a los funcionarios responsables del procedimiento siempre que por razones de urgencia debidamente calificada no fuere posible repetir dicho procedimiento. en base a este articulo después que se declare desierto el lote Nº 2 de la licitación pública nacional LPN/AMSLV/01/2022 para el "suministros de equipo y vehículo automotores" lo que procede es una licitación privada y hasta agotar este procedimiento podría realizarse un proceso de cotización para la adquisición de los bienes requeridos, los cuales se necesitan de urgencia para poder fortalecer el sistema de recolección de desechos sólidos y otras actividades ligadas al departamento de servicios públicos municipales, la honorable corporación municipal toma a bien la recomendación del auditor interno y autoriza al Sr. Elmer E. Ortez que proceda a iniciar el proceso de licitación privada para adquisición de los bienes. **(J):** El Sr. Alcalde municipal Elmer Ortez da a conocer la transferencia presupuestaria de ingresos y egresos en vista de los renglones del presupuesto de ingresos sobrepasaron las cantidades presupuestarias, se harán los ajustes necesarios y creación de nuevos renglones puestos a su consideración los cuales fueron discutidos, analizados y aprobados. Se detalla a continuación:

Transferencia Presupuestaria Expediente Nº 228

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 01 000 001 00054110 15-013-01 20 6	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 02 000 001 00054200 15-013-01 20 4	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 01 000 004 00054110 15-013-01 20 8	750,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
18 01 014 000 00147210 11-001-01 20 5	1,300,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 015 000 00147210 11-001-01 20 5	1,275,657.45	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total, de Estructura de Egresos Debito: 3,575,657.45

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 01 000 002 00055110 15-013-01 20 6	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 02 002 001 00035620 15-013-01 20 4	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 01 000 005 00054110 15-013-01 20 8	750,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
18 01 024 000 00147210 11-001-01 20 5	1,321,719.56	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 025 000 00147210 11-001-01 20 5	1,253,937.89	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Crédito: 3,575,657.45

05

PUNTO #8: MOCIONES: A) El sr. Alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la aprobación del cabildo abierto: Rendiciones de cuentas de los 100 días de gobierno. Moción que secunda el regidor Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. La corporación municipal por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **PUNTO #9: ASUNTOS VARIOS**: No se presentaron. **PUNTO #10:** Cierre de la Sesión: no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 4:00 p.m. ante la infrascrita Secretaria que da FE.

Elmer Ortez
Alcalde

Josefina Aguilar
Vicealcalde

Dania E. Gutierrez
Regidora #1

Santos D. Medina
Regidor #2

Elenda Y. Robles
Regidora #3

Hector O. Martinez
Regidor #4

#5 Carlos A. Martinez

#7 Oscar O. Castro

Jose M. Oseguera
Regidor #8

Ing. Cindy Deissyre Gutierrez
Secretaria Municipal

Ing. Cindy Deissyre Gutierrez
Secretaria Municipal